

Mr Georg Kell
Executive Head, Global Compact
United Nations
New York, NY 10017
USA

Sevilla, 16 de mayo de 2007

Estimado Sr:

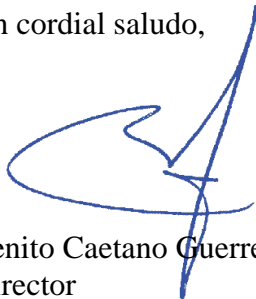
Un año más tenemos la satisfacción de ratificar el compromiso y el apoyo de nuestra empresa, **SVQ Comunicación y Desarrollo Corporativo, S.L.** a los diez principios del Global Compact sobre el respeto a los Derechos Humanos, los Derechos Laborales, la Protección del Medio Ambiente y el principio de Lucha Contra la Corrupción.

El desarrollo de nuestra actividad, y el de las actuaciones internas y externas que de ella se derivan, se realiza en todo momento primando el cumplimiento de estos principios anteponiéndolos incluso a la obtención de un mayor beneficio económico.

Adjuntamos con esta carta el informe de progreso del año 2006, que ha sido publicado, siguiendo lo establecido por el Pacto Mundial, en la página web de la entidad para conocimiento de nuestro entorno.

Sin otro particular, quedamos a su disposición para ampliar cualquier información y para colaborar en cuantas actuaciones procuren la consecución de los objetivos establecidos en el Pacto Mundial.

Un cordial saludo,



Benito Caetano Guerrero López
Director
SVQ Comunicación y Desarrollo Corporativo

SVQ COMUNICACIÓN Y DESARROLLO CORPORATIVO. PACTO MUNDIAL INFORME DE PROGRESO

A continuación destacamos las actuaciones y los progresos en la aplicación de los principios del Pacto Mundial a lo largo del 2006 en SVQ Comunicación y Desarrollo Corporativo.

Derechos Humanos

- 1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.**
- 2. Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.**

La mayor parte de las actividades de Comunicación y Desarrollo Corporativo tienen lugar en España y no presentan riesgos significativos ligados a DDHH.

SVQ Comunicación y Desarrollo Corporativo contribuye de manera no lucrativa con colectivos ciudadanos y asociaciones que trabajan por los derechos humanos y los derechos civiles, prestándole apoyo logístico y otros servicios. Entre otros hemos apoyado a *Mas Democracia*, entidad miembro de la plataforma europea Democracy International, que agrupa a organizaciones que promueven la democracia directa en los distintos países de la Unión Europea, y que trabaja por la introducción de herramientas de democracia directa a nivel Europeo.

Derechos Laborales

- 3. Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.**
- 4. Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.**
- 5. Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.**
- 6. Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.**

Algunas de las medidas puestas en marcha en el 2006 son:

- la implantación y desarrollo de **una reunión semanal** en la que se discuten los distintos elementos estructurales y coyunturales que afectan al desarrollo del desempeño de cada uno.
- el desarrollo de **dos encuentros al año con todos** los trabajadores en los que se realiza la planificación y diseño del año laboral. Se aportan ideas y medidas que concilien su vida laboral y familiar y contribuyan al cumplimiento de los compromisos adquiridos por Comunicación y Desarrollo Corporativo con su entorno.
- la adquisición de **un compromiso de formación**, a cada nueva persona que se incorpore a la plantilla, de todo lo relativo a Normas de Seguridad y Riesgos Laborales y apuesta por un mantenimiento de una formación continua, basada en las necesidades detectadas por los responsables de cada departamento.
- la mejora de la **estabilidad laboral de la plantilla**: ha revisado sus políticas y prácticas de contratación para mejorar la estabilidad laboral de sus trabajadores aumentando sustancialmente el número de contratos indefinidos del 29% en 2004 al 75% en 2007.

Medio Ambiente

7. **Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.**
8. **Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.**
9. **Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.**

SVQ COMUNICACIÓN Y DESARROLLO CORPORATIVO, S.L. está certificada desde el 2004 en el Sistema de Calidad y Gestión Medioambiental en base a los requisitos de las normas UNE-EN ISO 9001: “Sistemas de Gestión de la Calidad. Requisitos” y UNE EN ISO 14001: “Sistemas de Gestión Medioambiental. Especificaciones y Directrices para su utilización” para las actividades de consultoría en comunicación y desarrollo corporativo, mediante la elaboración de planes de comunicación o/y estratégicos y si procede desarrollo de

contenidos y producción de los mismos. **En el 2006 se ha dado un paso más y ha actualizado su certificación UNE EN ISO 14001 a la norma ISO-14001:2004.**

Por otro lado, en la actualidad nos encontramos reformulando nuestra página web y en el nuevo diseño vamos a incorporar un apartado en el que se explique y presente los valores corporativos e incluiremos un enlace a su página web, para mejorar la comunicación pública del Pacto Mundial y de nuestra política de calidad y gestión medioambiental.

Anti-Corrupción

10. Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno

No hay medidas expresas en este sentido aunque COMUNICACIÓN Y DESARROLLO CORPORATIVO, SL rechaza cualquier expresión de extorsión y soborno tanto dentro de su equipo como por parte de sus proveedores y colaboradores habituales.

Evaluación de las medidas puestas en marcha

En el tiempo de desarrollo de las medidas antes descritas los resultados cualitativamente han sido satisfactorios.